



Hasta el 19 de febrero

El Instituto para la Transición Justa lanza la consulta previa de ayudas para proyectos empresariales generadores de empleo en zonas de transición justa

- Está previsto que este año la convocatoria ascienda a 30 millones de euros
- Su objetivo es paliar los impactos sobre la actividad económica y el empleo en estas zonas, promoviendo la generación de tejido industrial y empresarial
- La Estrategia de Transición Justa contempla este tipo de medidas concretas y de aplicación inmediata en su Plan de Acción Urgente para Comarcas de Carbón y Centrales en cierre

29 de enero de 2021.- El Instituto para la Transición Justa, Organismo Autónomo del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha abierto el proceso de consulta pública previa para la elaboración de las bases reguladoras de estas ayudas que tendrán una dotación de 30 millones de euros en su primera convocatoria. Están dirigidas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión generadores de empleo que promuevan el desarrollo económico de las zonas incluidas en el ámbito territorial de los Convenios de Transición Justa para el período 2021-2024.

Se trata de las primeras ayudas a empresas dentro del nuevo programa del Instituto para la Transición Justa que incluyen, además de las zonas afectadas por cierres de minería, los territorios donde se producen cierres de centrales térmicas y nucleares.

Su objetivo es paliar los impactos sobre la actividad económica y el empleo en las zonas de transición energética, promoviendo la generación de tejido industrial y empresarial.



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

El apoyo económico a iniciativas empresariales está reflejado en la Estrategia de Transición Justa que contempla medidas concretas y de aplicación inmediata en el Plan de Acción Urgente para Comarcas de Carbón y Centrales en cierre, con objeto de asegurar su transformación estructural, recuperación económica y bienestar social.

CONSULTA PÚBLICA

La presente consulta pública tiene como objeto recabar la opinión o comentarios de cualquier persona, entidad u organización, a efectos de elaborar las órdenes ministeriales que establecerán las bases reguladoras de estas ayudas para el período 2021-2024.

Las aportaciones y observaciones al documento podrán remitirse **hasta el 19 de febrero de 2021** a la dirección **consultapublica@transicionjusta.gob.es** indicando en el asunto del mensaje “Ayudas a proyectos empresariales y pequeños proyectos de inversión generadores de empleo”.

La consulta previa completa está disponible en este **[enlace](#)**.